

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La educación para la salud: un eje articulador del currículo educativo mexicano

Health education: an articulating axis of the Mexican educational curriculum

Educação em saúde: um eixo articulador do currículo educacional mexicano

Zulema de la Caridad Matos Columbié^{1*} , Susana Angélica Pastrana Corral¹ , Guadalupe Quijada Fierros¹ , Rosario Adalberto Mondaca Corral¹ , Harold Joshua Gama Celaya¹ 

¹ Universidad de Sonora. México

*Autora para la correspondencia: delacaridad.columbie@unison.mx

Recibido: 30-09-2024 Aprobado: 12-12-2024 Publicado: 18-12-2024

RESUMEN

Introducción: la educación para la salud busca el bienestar de la salud de las personas; por ello se ofrecen conocimientos, habilidades y valores que fortalezcan esta importante área de la vida, por lo que se necesita un abordaje psicopedagógico. **Objetivo:** valorar la importancia de la educación para la salud como un eje articulador del currículo educativo mexicano. **Desarrollo:** se realizó una revisión bibliográfica en las fuentes actualizadas de las Secretarías de Educación Pública y Salud Pública de México; así como de literatura especializada en las bases de datos, durante (abril 2023-septiembre 2024), con las palabras claves: salud, educación para la salud, currículo educativo y niveles educativos. Existe el trazado general estratégico de la educación para la salud como eje articulador del currículo, y su concreción se realiza mediante disímiles actividades curriculares y extracurriculares en línea, como: prevención de enfermedades, salud física,

mental, bucal, sexualidad y otras. Está enfocada en desarrollar y promover hábitos saludables, prevenir enfermedades y formar profesionales que contribuyan a la salud pública, desarrollar conocimientos, habilidades y valores sobre salud. **Conclusiones:** a pesar de que la educación para la salud es un eje articulador del currículo, existen limitaciones que afectan la consecución de este eje articulador y que no siempre se le brinda la atención que al respecto se exige.

Palabras clave: salud; educación para la salud; currículo educativo; niveles educativos; México



ABSTRACT

Introduction: health education seeks the well-being of people's health; For this reason, knowledge, skills and values are offered that strengthen this important area of life, which is why a psycho-pedagogical approach is needed.

Objective: assess the importance of health education as an articulating axis of the Mexican educational curriculum. **Development:** a bibliographic review was carried out in the updated sources of the Secretariats of Public Education and Public Health of Mexico; as well as specialized literature in the databases, during (April 2023-September 2024), with the key words: health, health education, educational curriculum and educational levels. There is a general strategic outline of health education as the articulating axis of the curriculum, and its implementation is carried out through different online curricular and extracurricular activities, such as: disease prevention, physical, mental, oral health, sexuality and others. It is focused on developing and promoting healthy habits, preventing diseases and training professionals who contribute to public health, developing knowledge, skills and values about health.

Conclusions: although health education is an articulating axis of the curriculum, there are limitations that affect the achievement of this articulating axis and that it is not always given the attention that is required in this regard.

Keywords: health; health education; educational curriculum; educational levels; Mexico

RESUMO

Introdução: a educação em saúde busca o bem-estar da saúde das pessoas; Por isso, são oferecidos conhecimentos, competências e valores que fortalecem esta importante área da vida, por isso é necessária uma abordagem psicopedagógica. **Objetivo:** avaliar a importância da educação em saúde como eixo articulador do currículo educacional mexicano.

Desenvolvimento: foi realizada uma revisão bibliográfica nas fontes atualizadas das Secretarias de Educação Pública e Saúde Pública do México; bem como literatura especializada nas bases de dados, no período (abril de 2023 a setembro de 2024), com as palavras-chave: saúde, educação em saúde, currículo educacional e níveis educacionais. Há um delineamento estratégico geral da educação em saúde como eixo articulador do currículo, e sua implementação se dá por meio de diferentes atividades curriculares e extracurriculares online, tais como: prevenção de doenças, saúde física, mental, bucal, sexualidade e outras. Tem como foco desenvolver e promover hábitos saudáveis, prevenir doenças e formar profissionais que contribuam para a saúde pública, desenvolvendo conhecimentos, habilidades e valores sobre saúde. **Conclusões:** embora a educação em saúde seja um eixo articulador do currículo, existem limitações que prejudicam o alcance desse eixo articulador e que nem sempre lhe é dada a atenção necessária neste sentido.

Palavras-chave: saúde; educação em saúde; currículo educacional; níveis educacionais; México

Cómo citar este artículo:

Matos Columbié ZC, Pastrana Corral SA, Quijada Fierros G, Mondaca Corral RA, Gama Celaya HJ. La educación para la salud: un eje articulador del currículo educativo mexicano. Rev Inf Cient [Internet]. 2024 [citado Fecha de acceso]; 103:e4840. Disponible en: <http://www.revinfcientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/4840>



INTRODUCCIÓN

La historia de la práctica médica en México data de la época de la cultura azteca. Su medicina se basaba en: a) la interconexión entre el cuerpo y el alma; b) la importancia de la naturaleza y los elementos (tierra, agua, fuego, aire); c) la creencia en la existencia de fuerzas sobrenaturales que influían en la salud. De hecho, la preocupación por el cuidado del cuerpo y el alma eran pilares de sus estudios de medicina. Utilizaban una amplia gama de remedios, que iban desde la utilización de plantas medicinales (sábila, el ajo, la cebolla y la hierbabuena, entre otras muchas), minerales (cobre, el oro y la plata) y animales (serpiente, águila, abeja y otros), que han potenciado el uso de una medicina tradicional herbolaria de reconocido prestigio en México y el mundo, y que hoy día encuentran eco en la utilización por muchas personas de variadas edades y presente en la farmacopea de los distintos estados mexicanos.

Para los aztecas, la trasmisión de hábitos higiénicos y la preparación física y mental eran pilares fuertes de la necesidad de cuidar el cuerpo y el espíritu, y quedaron a la vanguardia de contenidos específicos en las escuelas de variados tipos, como las *Calmecac* y las *Tepochcalli*. De hecho, los que se formaban como soldados y guerreros eran sometidos a un entrenamiento físico intenso y se les enseñaban hábitos de cuidado de su cuerpo y de su mente. Estos elementos hablan de una preocupación porque el desarrollo fuera en lo físico y lo intelectual con la misma importancia, además de utilizar los recursos de la naturaleza, como las plantas, para hacer las propias medicinas, en prácticas que se enseñaron de generación en generación hasta la actualidad.

Los indicios de una educación para la salud ya fortificada desde el punto de vista social y científico no se dan en México hasta 1925, que fue creada la Dirección General de Educación Física e Higiene en la Secretaría de Educación Pública. A partir de 1959, fue incluida la educación para la salud en el currículum educativo nacional, pero 2009 marcó un hito, porque fue reformado el currículum nacional para incluir la educación integral que incorporara la educación en salud.

Con la aparición del nuevo modelo educativo en 2018, conocido como Nueva Escuela Mexicana (NEM) se integra un eje articulador denominado vida saludable⁽¹⁾, dirigido a comprender las relaciones entre medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural de las comunidades urbanas y rurales, y las consecuencias en la salud individual y colectiva. Se aborda en cada uno de los campos formativos en las diferentes etapas de la NEM, y desde la educación preescolar hasta la preparatoria. Se perfila la educación para la salud como un aprendizaje importante en la educación integral de la personalidad, se emplean diferentes métodos de enseñanza y medios que garanticen un aprendizaje significativo y duradero dentro de la cultura general que debe poseer el estudiantado, acorde a la ley general de educación y a las exigencias del currículum de la NEM.

En el currículo de la NEM para los niveles educativos desde el preescolar, se tratan contenidos clave de educación para la salud, para impulsar una formación desde la niñez, y destacar la importancia de los procesos de salud-enfermedad-cuidado. La escuela tiene en su currículo la obligatoriedad de propiciar aprendizajes de vida saludable colectiva e individual, estimular programas de promoción de la salud alimentaria, bucodental, mental, higiene personal y uso del tiempo libre, prevención de enfermedades transmisibles, del embarazo no deseado, consumo de drogas y el tabaquismo, y fomentar la educación física y el deporte desde las edades más tempranas de la vida.



El presente trabajo tiene como objetivo valorar la importancia de la educación para la salud como un eje articulador del currículo educativo mexicano.

DESARROLLO

El trabajo de investigación se realizó mediante una revisión bibliográfica narrativa. La búsqueda y análisis de la información se efectuó en un periodo de 548 días (primero de abril 2023 al 30 de septiembre 2024) y se emplearon las siguientes palabras claves que representan las variables de estudio: salud; educación para la salud; currículo educativo; niveles educativos. Para centrar la búsqueda se utilizó el operador booleano NOT, según correspondía.

Sobre la base de la información obtenida se realizó una revisión bibliográfica de un total de 109 artículos en las fuentes actualizadas de las Secretarías de Educación Pública y Salud Pública de México, así como en las bases de datos SciELO, Hinari y Medline, mediante el gestor de búsqueda y administrador de referencias EndNote. De ellos, se escogieron 17 citas que reunieron los requisitos para la revisión en cuanto a la actualidad y relación con el tema; 14 de los últimos 5 años y 3 del presente siglo.

Para el análisis se consideraron estudios de revisión y artículos originales de las bases de datos descritas en el párrafo anterior. Se incluyeron los artículos científicos y se excluyeron las editoriales y las reseñas.

El estudio documental permitió elaborar las consideraciones que emergen de las fuentes consultadas acerca de la educación para la salud, de ahí que se decida abordar las mismas desde diferentes aspectos:

La educación para la salud como pilar de la cultura general de la personalidad

Han existido diferentes posturas acerca de la definición de educación para la salud. Muchos autores la consideran parte indiscutible de la cultura de las personas y de la sociedad. “La educación para la salud es un proceso que busca promover prácticas positivas en las personas, con el objetivo de asegurar estilos de vida saludables y corregir comportamientos que puedan devenir en enfermedades o lesiones”.⁽²⁾

En este sentido, de lo que se trata es de buscar la promoción de estilos de vida saludables para prevenir enfermedades o situaciones de riesgo.

La educación para la salud es considerada una práctica social concreta que se establece entre determinados sujetos con el fin de cambiar o reforzar un pensamiento, actitud, valor o comportamiento para proporcionar y mantener un estado de salud del individuo, grupo o comunidad.⁽³⁾

A la luz de lo anteriormente expuesto, se considera que se trata no solo de la promoción, prevención de la salud y el uso correcto de los recursos sanitarios, sino ofrecer conocimientos, desarrollar habilidades y modos de actuación que permitan, de forma motivada la instauración de ambientes sanos, etc.



Se considera que educación para la salud es “la combinación de diferentes experiencias de aprendizaje que ayuda tanto a las personas como a las comunidades a mejorar su salud, dándoles conocimientos e influyendo en sus competencias y actitudes. Desde las aulas podemos sentar las bases de derecho a una vida saludable”. Así que sitúan a la escuela en un rol preponderante en esta dirección educativa.

Esta área de la ciencia está en constante revisión, para ampliar el círculo de hacia dónde debe llegar, partiendo de potenciar el esquema de equilibrio salud-enfermedad; “(...) la poca reflexión crítica sobre la educación para la salud, su concepto, sus modelos y métodos, ha hecho que se privilegien acepciones más ligadas a la enfermedad que a la salud; modelos informativos más que facultadores y de participación comunitaria, responsabilizadores (culpabilización y autocuidado) y atemorizadores más que de autogestión y empoderamiento; que se empleen métodos muy directivos y que se efectúen pocas evaluaciones sistemáticas, todo lo que está dando por resultado un pobre impacto educativo”.⁽⁴⁾

Los antecedentes históricos de la educación para la salud en México

El cuidado y protección de la salud en la historia de México apareció en la cultura Azteca (1325 - 1519), conocida por su higiene diaria, por considerarla un elemento importante de la vida y del organismo humano, además se enseñaban estas prácticas de aseo de padre a hijos.

“El aseo diario constituía una práctica común entre todos los pueblos mexicanos, participando en el mismo toda población, bien fuera joven o adulta, sana o enferma. Lo tenían por costumbre y obligación nada más despertarse, incluso aunque fuera invierno o el tiempo estuviera frío y húmedo. (...) las mujeres indígenas al igual que los hombres se bañaban todos los días, (...) se desnudaban por completo para bañarse. Conocemos incluso, como el emperador Moctezuma, gran amante de la limpieza, exigía a sus mujeres el bañarse varias veces al día”.^(5,6)

Los principales hábitos higiénicos de aquellos pueblos de México se transmitían de generación en generación, aspecto que poseía un notable valor pedagógico. “Un documento excepcional que demuestra el alto valor educativo que para aquellos pueblos poseían las prácticas higiénicas, se muestra en uno de los *huēhuehtlahtōlli* (discurso antiguo de la época prehispánica en la cultura náhuatl, en México) que recogió Sahagún. En el mismo, un padre azteca aconseja a su hijo sobre la conveniencia de estos hábitos, tanto a nivel particular como social: “...al principio de las comidas, hijo mío, lávate las manos y la boca (...) y también tú después de comer te lavarás nuevamente las manos y la boca y limpiarás tus dientes, no vayan a tildarte de gente ruin y salvaje”.⁽⁶⁾

De modo que, en la cultura azteca, la preocupación por la mantención de la salud era en su justa medida una de las razones por las cuales se comenzó el estudio de la medicina. Por ejemplo, en las escuelas *Calmecac*, destinadas a la formación de sacerdotes y médicos, se enseñaban conocimientos sobre la medicina. En las escuelas *Tepochcalli*, en las que se formaban los líderes y nobles, se enseñaban conocimientos sobre la medicina. También en los templos, como el de Tlaloc, eran centros de estudio y práctica de la medicina. Y en diferentes ciudades aztecas había casas específicas para los médicos; allí se reunían para discutir y compartir conocimientos de medicina. Al respecto de los métodos de enseñanza había una transmisión de información de padres a hijos, de los maestros a los alumnos; hacían observaciones y mucha práctica, se utilizaban textos de medicina y se investigaba y experimentaba en aras de desarrollar nuevos conocimientos y técnicas.



En la medicina azteca hubo autoridades médicas consideradas competentes, por ejemplo: *ticitl* (especializados en la curación de enfermedades), *tlapouhqui* (especialistas en la curación de heridas), *tonalpouhqui* (expertos en la interpretación de los sueños y la adivinación), sacerdotes (desempeñaban un papel importante, ya que creían que la enfermedad estaba relacionada con la espiritualidad).

La medicina azteca fue precursora de la actual educación para la salud en México; fue considerada una práctica compleja y sofisticada en su momento. Para ello era necesario tener conocimientos acerca de la naturaleza, la espiritualidad y la tecnología. Es por ello por lo que la integración de la salud como contenido de enseñanza ha sido un proceso gradual que ha evolucionado a lo largo de la historia de México, como en el resto de los países.

Respecto a la educación para la salud, en fechas más cercanas en el siglo XIX (la primera fue en 1830) se introdujo por vez primera la educación física en la educación primaria en Estados Unidos. Posteriormente, en 1860 se integra la higiene, que se enseñó como materia obligatoria en las escuelas de Francia. En México en el siglo XX, en 1925 se creó la Dirección General de Educación Física e Higiene en la Secretaría de Educación Pública. Luego, en 1959, fue incluida la educación para la salud en el currículo nacional. A partir de 2009 fue reformado el currículo nacional para incluir la educación integral en salud.

Las bases legales o normativas de la salud en México

La educación para la salud en la educación mexicana tiene como objetivo mejorar el bienestar físico y mental de los estudiantes, así como sentar las bases para el derecho a una vida saludable. Así se retoma lo planteado por Ley de Salud (2024), que sustenta legalmente la inclusión de la educación para la salud, destacándose:

“Artículo 1o. Bis. Se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.⁽⁷⁾ Al ser la educación para la salud un arma preventiva y de promoción de salud, está a tono con Título Primero Disposiciones Generales de la Ley de Salud. Capítulo único apartados VII. “Coadyuvar a la adopción de hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que presten para su protección”; XII. “La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo”; Artículo 7, apartado XI. “Apoyar la coordinación entre las instituciones de salud y las educativas, para formar y capacitar recursos humanos para la salud”. Es decir, se van buscando integraciones interinstitucionales para atender la problemática de la educación de salud, sobresalen la escuela y las instituciones de salud.

En el título séptimo Promoción de la Salud Capítulo I Disposiciones Comunes queda establecido:

Artículo 110. La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva. Artículo 111.



La promoción de la salud comprende: I. Educación para la salud; II. Alimentación nutritiva, actividad física y nutrición. Control de los efectos nocivos del ambiente en la salud, adoptando medidas y promoviendo estrategias de mitigación y de adaptación a los efectos del cambio climático. Salud ocupacional.

Muy específicamente, en la Ley de Salud en el Capítulo II Educación para la Salud se señala: Artículo 112. La educación para la salud tiene por objeto: I) Fomentar en la población el desarrollo de actitudes conductas que le permitan participar en la prevención de enfermedades individuales, colectivas y accidentes, y protegerse de los riesgos que pongan en peligro su salud; II) Proporcionar a la población los conocimientos sobre las causas de las enfermedades y de los daños provocados por los efectos nocivos del ambiente en la salud; III) Orientar y capacitar a la población, preferentemente en materia de nutrición, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, activación física para la salud, salud mental, salud bucal, educación sexual, planificación familiar, cuidados paliativos, riesgos de automedicación, prevención de farmacodependencia, salud ocupacional, salud visual, salud auditiva, uso adecuado de los servicios de salud, prevención de accidentes, donación de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, prevención de la discapacidad y rehabilitación de las personas con discapacidad y detección oportuna de enfermedades, así como la prevención, diagnóstico y enfermedades cardiovasculares.⁽⁸⁾

Es válido aclarar que la educación para la salud debe responder en cualquiera de sus niveles educativos a las exigencias de la Ley de Salud. Existe una relación directa con las exigencias de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al respecto.

Breve situación de las dificultades de la educación para la salud en México

Lo primero es reconocer que no siempre la escuela ha dado prioridad a este objetivo educativo, por considerarlo una situación que corresponde a otras entidades; ha mermado la calidad de la educación a partir de la epidemia de COVID-19, aunque no solo puede atribuírsele a esta crisis epidemiológica mundial tal situación.

No siempre en el proceso formativo de los distintos niveles educativos se da prioridad a la utilización de métodos y medios de educación para la salud en las clases, grupos de discusión, diálogos, charlas, exposiciones, debates, investigación, utilización de medios audiovisuales, entrevistas, aun y cuando es un tema prioritario en la educación mexicana.

A partir de la pandemia de COVID-19, se reconoce que ha habido una especie de despertar en lo referido al interés por los temas de salud como un importante contenido de enseñanza-aprendizaje, cobró vida la autoprotección mediante las medidas higiénico-sanitarias implementadas en las escuelas, por ejemplo: tomar distancia, utilizar cubrebocas, humidificadores. La escuela comenzó a interesarse más porque los alumnos cumplieran las medidas y supieran causas y consecuencias de ello, y los maestros comenzaron a entender la necesidad de orientar educativamente a los estudiantes y su familia al respecto, algo que debe continuar con seriedad y sistematicidad en bien de mejorar la situación de salud de la comunidad escolar, y porque existe la posibilidad de que aparezcan otras pandemias similares y se necesita una población mejor preparada en el orden de conocimientos-habilidades-valores que demuestren la educación para la salud aprendida.



Sin embargo, existen limitaciones aún con el tratamiento a los contenidos relacionados, por ejemplo, con las enfermedades transmisibles y no transmisibles, el estrés y la salud mental, los hábitos alimenticios y la actividad física, consumo de sustancias (drogas, alcohol, tabaco), la salud física y reproductiva, el autocuidado y la prevención en salud, el uso de la medicina herbolaria, la vacunación y su importancia, entre otros aspectos.

Es necesario valorar que los estudiantes pueden desempeñar un rol muy importante en la promoción de salud en las escuelas y la comunidad, pueden también participar sistemáticamente en distintos programas de promoción de la salud, tanto los de la educación básica como universitaria, ellos pueden ser aprovechados para implementar y difundir estos programas en la comunidad, para promover hábitos saludables y concientizar sobre la importancia de la salud.

Esto ha de lograrse teniendo a un docente muy bien preparado científica y psicopedagógicamente, y en tal sentido aún subsisten dificultades referidas a las actuación y capacitación en temas de salud física y mental y educación para la salud, no solo para enriquecer su cultura individual, sino para entender la dinámica de la educación para la salud como eje articulador en los currículos educativos en los distintos campos formativos, materias y programas.

La educación para la salud en los niveles de educación en México

La Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de México han determinado que la educación para la salud es un tema prioritario, se busca que “como eje articulador se contribuya a la prevención de enfermedades y el fomento de hábitos saludables en niños, adolescentes y jóvenes en el contexto escolar y comunitario”.⁽¹⁾ Por ende, se orienta el trabajo en todos los niveles de educación, que va desde los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria, Medio-Superior y Superior.

En las escuelas, el trabajo se realiza mediante diferentes vías, que van desde la clase de las distintas materias hasta acciones extraescolares que denoten la presencia del eje articulador Vida Saludable.

Cuando se habla de educación para la salud se refiere al proceso social que implica transmisión, recreación, creación y apropiación del conocimiento con la intención de fomentar y preservar la salud, así como la prevención de problemas y enfermedades que dificultan el desarrollo de una vida saludable y que incluso pueden llevarnos a la muerte en forma prematura.

La educación para la salud es una de las varias estrategias de trabajo para lograr la promoción de la salud, la cual parte de entender que la salud depende de una multiplicidad de factores sociales, ambientales, económicos, políticos, en el ámbito individual, grupal y estructural.⁽¹⁾ La educación para la salud es un proceso de enseñanza-aprendizaje que busca facilitar el desarrollo de prácticas saludables y evitar las de riesgo.

Se considera que la educación para la salud constituye un eje articulador y transversal del currículo educativo de la escuela mexicana, que, según la NEM, trascienden campos de estudio y grados educativos. Tiene como objetivo tejer una red coherente entre los conocimientos adquiridos y la realidad del entorno.



La definición de eje articulador “tiene como perspectiva una educación que coloca como horizonte de los procesos educativos a la comunidad- territorio, cuyo principio pedagógico se basa en la elaboración de proyectos dirigidos al desarrollo de la ciencia, el arte y las humanidades, así como aquellos que tienen como finalidad la justicia social y la solidaridad con el medio ambiente”.⁽¹⁾

“El currículo con ejes articuladores permite pensar el trabajo docente y el aprendizaje como un diálogo permanente con la realidad más allá del aula, en los espacios escolares y en los lugares específicos de la comunidad. Los ejes articuladores son puntos de encuentro entre la didáctica del profesor con el saber de la vida cotidiana de las y los estudiantes, lo que requiere que se pongan en juego diferentes situaciones de enseñanza que relacionen sus intereses con el contenido-eje articulador para que pueda otorgarle un significado personal, verdaderamente significativo”.⁽¹⁾

La educación para la salud en la educación básica es tratada como eje articulador por la Nueva Escuela Mexicana denominado Vida saludable⁽¹⁾, que tiene entre sus objetivos comprender las relaciones entre medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural de las comunidades, urbanas y rurales, y las consecuencias en la salud, individual y colectiva.

De este modo es como se tratan contenidos claves de educación para la salud, para impulsar una formación desde la niñez al transmitir conocimientos que motiven y potencien el saber y el saber hacer, con la combinación de diferentes experiencias de aprendizaje que permitan mejorar la salud de las personas y las comunidades.

Se va trabajado en cada uno de los campos formativos, en las diferentes etapas y desde la educación preescolar hasta la preparatoria. Se perfila un aprendizaje importante en la educación de la personalidad, se emplean diferentes métodos de enseñanza y medios que garanticen un aprendizaje significativo y duradero dentro de la cultura general que debe poseer el estudiantado.

El eje articulador: vida saludable en los niveles educativos de la educación básica

En México, según el Plan de Estudios para la Educación preescolar, primaria y secundaria se registran 7 ejes articuladores para el currículo, pero el eje articulador de la Nueva Escuela Mexicana conocido como Vida saludable tiene entre sus objetivos: comprender las relaciones entre medio ambiente y la dinámica social, económica y cultural de las comunidades urbanas y rurales, y las consecuencias en la salud, individual y colectiva.^(1,8)

La NEM aborda dentro de este eje articulador de vida saludable una vía para impulsar una formación desde la niñez, la importancia de los procesos de salud-enfermedad-cuidado, propiciar aprendizajes de vida saludable en la comunidad, potenciar programas de promoción de la salud alimentaria, salud bucodental, salud mental, higiene personal, actividad física y uso del tiempo libre, prevención de enfermedades transmisibles, prevención del embarazo no deseado, consumo de drogas y el tabaquismo y fomentar la educación física y el deporte.



La educación para la salud en la educación superior mexicana

“Los programas de educación para la salud en las universidades mexicanas buscan desarrollar habilidades y competencias en los estudiantes en áreas como conocimientos sobre salud, habilidades para la promoción de la salud, competencias en educación, competencias en investigación y competencias en trabajo en equipo”.⁽⁸⁾

Como parte de las tendencias educativas para el año 2024, se concibe: Salud y bienestar del alumnado, lo cual corrobora la gran preocupación por todos los estados de considerar dentro del proceso formativo tan importante objetivo.

En la educación superior mexicana, la educación para la salud se puede implementar de las siguientes maneras: difundir la idea de que todos los miembros de la comunidad universitaria son agentes promotores de salud; formar promotores de la salud involucrando a alumnos, profesores, trabajadores y administrativos; mejorar la calidad de vida de los estudiantes con programas y actividades de concienciación y desarrollar competencias en los estudiantes en el modelo de habilidades para la vida. Hoy en las universidades mexicanas se atiende el desarrollo socioemocional de los estudiantes mediante programas concebidos para estimular un aprendizaje significativo y desarrollador en las vías curricular y extracurricular.

Pero también en la educación superior mexicana se imparten programas educativos que buscan formar profesionales capaces de identificar los factores socioculturales que influyen negativamente en la salud de la población, que sean capaces de promocionar y fomentar la salud física y mental. Es por ello que en las estrategias de esta área se pueden integrar contenidos de salud en áreas curriculares como ciencias, educación física y estudios sociales; se incorporan actividades prácticas y proyectos de investigación en las diferentes carreras y semestres; desarrollar programas de educación para la salud específicos en dependencia de patologías, situaciones o crisis epidemiológicas determinadas; fomentar la participación de la comunidad y las familia; e invitar a expertos en salud para charlas y talleres que estimulen el conocimientos, las habilidades y los valores pertinentes sobre salud.

“Las universidades pueden desarrollar acciones de promoción de la salud, como investigación y evaluación en promoción de salud, desarrollo de acciones de prevención y promoción de hábitos saludables, entre otros”.⁽⁸⁾

Se concuerda con Garrido Amable⁽⁹⁾, al considerar que las universidades juegan un papel protagónico, ya que tienen el potencial para influir en la adopción de estilos de vida saludables. Los egresados pueden ser capaces de fomentar modificaciones para lograr el bienestar y la salud de instituciones y comunidades.

La carta de Ottawa define de forma amplia la promoción de salud como: "El proceso de permitir a la gente aumentar el control sobre su salud y por tanto mejorarla". En ella se afirma de forma clara que la promoción de salud "va más allá de los estilos de vida", sino hacia las condiciones fundamentales y los recursos para la salud, es decir paz, vivienda, justicia social y la equidad.⁽¹⁰⁾



Desde esta visión se impone la necesidad de reorientar nuevas estrategias de manera efectiva, donde las escuelas contribuyan a la promoción, conservación y restauración de la salud de los individuos, con el accionar de la comunidad en aras de mejorar la salud de la población⁽⁹⁾, "estrechando la fisura entre las necesidades de salud, el servicio de salud y el sistema de educación médica, atendiendo a las peculiaridades y circunstancias de cada país".

Por tanto, la aplicación de estrategias de educación para la salud en los marcos del proceso formativo es de vital importancia para el bienestar físico y mental y la salud en general de estudiantes y maestros, ello permite la identificación de tendencias o problemáticas epidemiológicas, sanitarias y buscar alternativas de solución en compañía de los demás actores de este proceso.

Desde el punto de vista socioeducativo la educación para la salud posee una serie de elementos importantes entre los que se destacan: Ayuda a prevenir enfermedades y lesiones, promocionar y fomentar el desarrollo de políticas de salud pública en el contexto escuela, mejorar la actitud de estudiantes y maestros acerca de la enfermedad, la salud, el bienestar, el cuidado.

En México, diversas universidades han establecido un compromiso hacia la salud de sus universitarios y han empezado a generar acciones que integran las bases de las Universidades Mexicanas Saludables.⁽¹¹⁾

En virtud de lo anterior, se deben crear espacios dentro de las universidades para que se priorice la educación para la salud en los estudiantes, que les permita incidir en la modificación de hábitos y conductas que generan riesgos de salud a la población, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida y de esta manera, promover conocimientos, habilidades y destrezas para el auto cuidado y la implantación de estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.

En consecuencia, la educación para la salud busca un apoyo político para la intervención necesaria de tipo organizativas, económicas, regulatorias y de medio ambiente. Asimismo, proporciona la elevación de la conciencia, despierta el interés, estimula la acción para la participación y el compromiso popular para el éxito de las acciones.⁽¹²⁾

No por gusto en toda la historia de la humanidad, el hombre ha procurado garantizar y mejorar su nivel de vida mediante un mejor conocimiento del mundo que le rodea y un dominio más eficaz del mismo, es decir, mediante un desarrollo constante de la ciencia donde la educación para la salud, la promoción y la prevención constituyen herramientas por su enfoque preventivo.⁽¹²⁾

La temática que se aborda adquiere gran connotación en el currículo educativo mexicano, debido a que se considera necesario la formación de estudiantes que logren modificar los modos de actuación de ellos mismos y de la comunidad, "que se constituyan sujetos de su propia transformación, con una preparación para una vida plena, integral y satisfactoria en su convivencia con las demás personas a la vez que constituye una vía para su autorrealización".⁽¹³⁾

Las universidades, como principales instituciones culturales de una nación, en su constante apropiación, generación y difusión del conocimiento, tienen el deber de asumir un rol activo en la promoción de salud y hacer que, desde el enfoque educacional y cultural, se potencien acciones con un amplio espectro creativo en sus diversas expresiones; para promover conductas responsables en el campo de la salud entre los jóvenes y su entorno.^(14,15)



CONCLUSIONES

La educación para la salud se ha convertido en una parte inseparable del currículo educativo moderno. Enseñar al individuo a cuidarse, proteger la salud, promocionar salud física y mental en lo individual y lo comunitario debe ser tarea no solo de los profesionales de la salud, sino de la escuela, a través de diferentes vías y áreas curriculares que permiten la integración de la educación para la salud, por ejemplo: área de Ciencias exactas y naturales: Biología, Química, Física; Matemática y Estadísticas en la solución de problemáticas y en la estadísticas para el análisis de datos de salud, Ciencias Humanísticas (Lengua y literatura: Comunicación efectiva, Expresión emocional); en Historia lo relacionado con el surgimiento de la salud y la profesión médica, los hábitos higiénicos, cuidado y cultivo de la mente y la actividad psicológica; Educación física (actividad física, nutrición, salud mental, entre otros).

La escuela como institución social responsabilizada con la formación de la personalidad a la hora de diseñar, implementar y evaluar el currículo educativo, debe valorar muy certeramente el lugar que ocupa la educación para la salud. Debe velar desde la higiene general de la escuela, las aulas, áreas interiores y exteriores, el horario docente, entre otras, hasta las estrategias que se aplican en dependencia de las condiciones clínico-epidemiológicas donde está enclavada la escuela, la situación social de desarrollo de los estudiantes para dotarlos de conocimientos, habilidades y modos de actuación que beneficien la salud física y mental a nivel individual, grupal y comunitario. Esta exigencia va desde el nivel de educación básico, preescolar hasta la educación superior.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Secretaria de Educación Pública (2022). Ejes Articuladores del Currículo de la Educación Básica Basado en el documento. "Plan de Estudios para la Educación preescolar, primaria y secundaria 2022" (SEP, 2022). Disponible en: <https://es.studenta.com/content/14216045/6/ejes-articuladores-de-la-educacion-basica-v-240123>
2. UNIR. ¿Qué es educación para la salud? [Internet] Perú: UNIR. 2024 [citado 10 Oct 2024]. <https://peru.unir.net/revista/gestion-sanitaria/que-es-educacion-salud/#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20para%20la%20salud%20es%20un%20proceso%20que%20busca,devenir%20en%20enfermedades%20o%20lesiones>
3. González Sarría JD, Vázquez Cedeño AF. Reflexiones sobre la educación para la salud en Cuba. Conrado [Internet]. 2021 [citado 15 Oct 2024]; 17(80):61-67. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442021000300061&lng=es&tlng=es
4. UNICEF (2020): La educación y el derecho a la salud. Disponible en: <https://www.unicef.es/educa/salud>
5. Red de Entrevistas. Educar para la salud: reto de todos Entrevista con Martha Villaseñor Farías. Revista de Educación y Desarrollo. 2004 [citado 15 Oct 2024]; 1:70-72. Disponible en: https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/antiores/1/001_Red_Entrevista%20Villasenor.pdf
6. García Blanco S. La educación higiénica y médica en los aztecas. Aula [Internet]. 2009



- [citado 30 Nov 2024]; 5:59-65. Disponible en:
<https://revistas.usal.es/tres/index.php/0214-3402/article/view/3278>
7. Sahagún FB. (1985). Historia General de las cosas de Nueva España. México DF, Porrúa: Ed Imprenta Alejandro Valdés.
 8. Ley General de Salud (2024). Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Última Reforma. Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 texto vigente. Última reforma publicada DOF 07-06-2024. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf
 9. Acosta Campo L, Gama-Celaya HJ. Estado Actual de la Educación para la Salud en el Nivel Universitario en México. Iberoamerican J Health and Social Research [Internet]. 2024 [citado 15 Oct 2024]; 2(1):36-42. Disponible en: <https://iberoamericanjournal.unison.mx/index.php/ijhsr/article/view/8>
 10. Garrido Amable O, Vargas Yzquierdo J, Garrido Amable G, Amable Ambrós ZM. Rol de la universidad en la promoción y autocuidado de salud. Rev Ciencias Médicas [Internet]. 2015 Oct [citado 15 Oct 2024]; 19(5):926-937. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942015000500015&lng=es
 11. WHO. Ottawa Charter for Health Promotion, Ottawa. WHO/Canadian Public Health Association; 1986.
 12. Wences L. Mejorar la calidad de vida de la población, el fin de los profesionales de la salud: doctor José Narro. Gaceta Facultad de Medicina [Internet]. 2010 Abr [consultado 10 Dic 2024]; 620: 1-24. Disponible en: http://www.facmed.unam.mx/publicaciones/gaceta/abr252k10/g_abr252k10.pdf
 13. González Sarría JD, Vázquez Cedeño AF. Reflexiones sobre la educación para la salud en Cuba. Conrado [Internet]. 2021 [citado 12 Dic 2024]; 17(80):61-7. Disponible en: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1811>
 14. Mayet Wilson MF., Oliva Feria AY., Aulet Álvarez O. La promoción y educación para la salud en estudiantes universitarios: Una mirada desde el proyecto de vida. Santiago [Internet]. 2020 [citado 2 Dic 2024]; 152: 324-338. Disponible en: <https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/5175>
 15. Fernández Bereau VB, Sotolongo Acosta MM, Batista Mainegra A. Centro universitario de promoción y educación para la salud. Conrado [Internet]. 2019 [citado 3 Dic 2024]; 15(67):8-13. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000200008&lng=es&tlng=es

Declaración de conflictos de intereses:

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

Zulema de la Caridad Matos Columbié. conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración de proyecto, supervisión, validación, redacción-preparación del borrador original, redacción-revisión y edición.

Susana Angélica Pastrana Corral: conceptualización, investigación, metodología, redacción-revisión y edición.

Guadalupe Quijada Fierros: análisis formal, investigación, metodología, redacción-revisión y edición.

Rosario Adalberto Mondaca Corral: supervisión, validación, redacción-revisión y edición.

Harold Joshua Gama Celaya: análisis formal, investigación, redacción-revisión y edición.

Financiación:

No se recibió financiación para el desarrollo del presente artículo.

